

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCITO ECONOMICO 2009

Christian Javier Silva Mejia en mi calidad de comisario de Comisario de la compañía INVECTRACK S.A. pongo a consideración de los accionistas de la compañía, el informe de comisario correspondiente al ejército económico del año 2009:

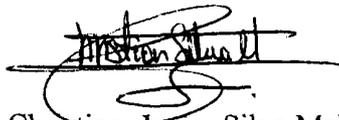
La compañía fue legalmente constituida el 22 de Mayo del 2009, mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos , y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 09 de Julio del 2009.

El Comisario, conforme lo establece el artículo 278 de la ley de Compañías, tiene la obligación de fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajusta no solo a los requisitos sino también a las normas de la buena administración.

La compañía, en lo que refiere al ejército económico del año 2009, no ha realizado actividad comercial alguna Tampoco ha suscrito acuerdos, convenios u otros compromisos y en general, no ha celebrado actos o contratos que comprometan a la compañía con terceros. Las actuaciones de la administración en el presente ejercicio, se sujetan a las normas establecidas en la Ley de Compañías, estatutos de la empresa y normas de buena administración.

Quito, 8 de enero del 2010

Atentamente



Christian Javier Silva Mejia
CI 1715906903
COMISARIO

